

Resolución de 13 de abril de 2023, de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por la que se inicia un plazo para presentar candidaturas de representantes del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración de servicios para su designación provisional en la primera Comisión de convivencia.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria única del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza, publicado en el BOA el 10 de abril de 2023,

RESUELVO:

Primero. Abrir un plazo desde las 9:00 horas del 14 de abril hasta las 14:00 horas del 21 de abril de 2023 para presentar candidaturas de representantes del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración de servicios para su designación provisional en la primera Comisión de convivencia.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Reglamento de Normas de convivencia las plazas a cubrir son:

- ⇒ Dos representantes titulares y sus correspondientes suplentes del personal docente e investigador con vinculación permanente.
- ⇒ Dos representantes titulares y sus correspondientes del personal técnico, de gestión y de administración de servicios.

Tercero. No es necesaria la condición de claustral para ser miembro de la Comisión de convivencia según el artículo 16.2 del Reglamento de Normas de Convivencia.

Cuarto. La propuesta con las personas interesadas se presentará través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>) dirigida a la Secretaria General.

En la propuesta deberá indicarse:

Nombre y apellidos:

DNI:

NIP:

Categoría de personal docente e investigador/Categoría del personal técnico, de gestión y de administración de servicios:


Quinto. La designación provisional en la primera Comisión de convivencia se realizará por la Mesa del Claustro en sesión ordinaria convocada el 27 de abril de 2023 a las 9:30 horas.

Sexto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso de designación provisional de los miembros de la Comisión de convivencia se dirigirán a la Secretaria General y podrán presentarse a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>). Las resoluciones se resolverán por la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/edccb659424cf604c245dc337a7834c>

CSV: edccb659424cf604c245dc337a7834c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	13/04/2023 11:06:00	